



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02 70 / (MD)

RENGO, 15 FEB. 2024

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley N°19.862, sobre Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1.442 (MD) de fecha 20 de octubre de 2022, que aprueba Convenio de Subvención extraordinaria a la Asociación de Funcionarios Trabajadores de la Educación No Docente Comuna de Rengo, para cancelar cena de aniversario día del Asistente de la Educación.

La Solicitud de Subvención presentada por la Asociación de Funcionarios Trabajadores de la Educación No Docente Comuna de Rengo, para cancelar cena de aniversario Día del Asistente de la Educación, ampliación, DJ y local.

El Certificado N° 037, del 07 de febrero de 2024, de Secretaría Municipal, que rectifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada el 07 de octubre de 2022, en relación a que la finalidad de la subvención entregada a la Asociación de Funcionarios Trabajadores de la Educación No Docente Comuna de Rengo, por \$6.000.000 (seis millones de pesos), es para cancelar cena de aniversario Día del Asistente de la Educación, ampliación, DJ y local.

**DECRETO:**

**1. Rectifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 1.442 (MD) de fecha 20 de octubre de 2022, en el sentido de que:

Donde dice: Para cancelar cena de aniversario día del Asistente de la Educación.

Debe decir: Para cancelar cena de aniversario día del Asistente de la Educación, ampliación, DJ y local.

**2. En lo no rectificado** rige el decreto aprobado anteriormente mencionado.

**ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN, FINANZAS Y ARCHIVASE.**

  
GERALDINE MONTOYA MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CARLOS SOTO GONZALEZ  
ALCALDE DE RENGO

ETR/DBQ/GMM/vav.-  
Folio: 6643/2022